



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 145 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 MAY 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de marzo del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de marzo del 2016, aprobó el contrato de docentes para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2016-I, por el periodo del 14 de marzo al 08 de julio del 2016;

Que, con Oficio N° 0194-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 28 de abril del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrectorado Académico, la relación de docentes a ser contratados por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2016-I;

Que, mediante Oficio N° 282-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de mayo del 2016, el Vicerrector Académico, solicita a la Dirección de Planificación y Presupuesto, informe la certificación presupuestaria para atender la contratación de docentes por la modalidad de servicios autónomos, para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, semestre académico 2016-I;

Que, con Informe N° 1071-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 04 de mayo del 2016, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para tender la contratación de docentes por locación de servicios para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, en el semestre académico 2016-I, vigencia de contrato del 14 de marzo al 08 de julio del 2016, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio N° 0346-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de mayo del 2016, el Director General de Administración, remite el Informe antes citado y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 145 -2016-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2016-I, por el periodo del 14 de marzo al 08 de julio del 2016, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE HORAS SEMANALES	COSTO DE LA PRESTACIÓN TOTAL S/
1	CRUZ TINEO EDINZON EINER	24	4800.00
2	BECÉRA CABANILLAS JAVIER AUGUSTO	23	4800.00
3	CHINCHAY CASTILLO IDA YARLENI	23	4800.00
4	BAZÁN VALQUE ROSA YSABEL	22	4800.00
5	CACHAY MORI ZANDRA YANETT	22	4800.00
6	VILLA SANTILLÁN MARÍA SILVIA	22	4800.00
7	BRAVO JIMÉNEZ JUANA LESLY	21	4800.00
8	ARRÉSTEGUI MORI PABLO ALBERTO	11	1870.00
9	MENDOZA SANTILLÁN KELVIN AUGUSTO	10	1700.00
10	OCUPA RUIZ JOSÉ RAFAEL	10	1700.00
11	ZUTA CASTILLO PERCY	10	1700.00
12	YARLEQUÉ SANTISTEBAN JUAN CARLOS	9	1530.00
13	HERRERA DE LA CRUZ FRANCISCO MARTÍN	8	1360.00
14	MORI PELAEZ HEISELY	8	1360.00
15	ORBEGOSO CASTILLO DAVID MARCIAL	8	1360.00
16	REINA ZEGARRA ALBERTO NIELS	8	1360.00
17	SALAZAR MÁS ROSA AQUILA	8	1360.00
18	SILVA CHÁVEZ ROHICER FERNANDO	8	1360.00
19	ANGULO CASTRO FIDEL ANTONIO	6	1020.00
20	ZAVALETA CHÁVEZ ARROYO FRANKLIN OMAR	6	1020.00
21	DÍAZ PLASENCIA CYNTHIA MEDALLITH	5	850.00
22	LÓPEZ LLATAS FIORELLA MILAGROS	5	850.00
23	VELAYARCE VALLEJOS FREDY	5	850.00
24	ARELLANOS CHÁVEZ EINSTEN	4	680.00
25	NISSHIOKA SANTILLÁN HISAMO EMITERIO	4	680.00
26	PERALTA ARANA WILMER ALEJANDRO	4	680.00
27	ALVAREZ RAMOS JOSÉ LUIS	3	510.00
28	LOZANO MALDONADO JESÚS ESTHER	3	510.00





Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 145 -2016-UNTRM/CU

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	: 0019
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Superior
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 57,910.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GA/EG
cmm/